

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4042 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 722/20110.

Fecha del auto de declaración de concurso: 16 de enero de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada: Francisca Montserrat Solé Asens con domicilio en Barcelona, calle Pere IV número 244, 3.º 2.ª, y DNI número 39.647.163-Q.

Administradores concursales: Ricardo Nomdedeu Henríquez.

Avenida Diagonal 482, 4.º 2.ª, de Barcelona (08006), teléfono 93.217.70.47, y correo electrónico: rn@nomdedeuabogados.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006161-1